



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-60012-UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 31;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, rectificar la RR 2020-852-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice "...por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 31 de mayo de 2021...", debe decir: **"...por el período comprendido entre el 1° de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021..."**.

ARTÍCULO 2.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

rn